

SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES

**RESOLUCION N° 002 DE 2020**

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica, se Aprueban los Estatutos y se Inscriben Dignatarios en El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Zambrano

**EL SECRETARIO DEL INTERIOR DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR,**  
En uso de las facultades que le otorga la Ley 1575 de 2012, la Resolución No. 0661 de 2014,  
Resolución No. 1127 de 2018 y

**CONSIDERANDO**

Que el Señor **RODRIGO JOSÉ TORRES PAULO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.347.864 expedida en Zambrano-Bolívar, en calidad de Representante Legal del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Zambrano-Bolívar** en creación, en oficio radicado el día 05 de octubre de 2020 con el código EXT-BOL-20-023535- solicitó el reconocimiento de Personería Jurídica, aprobación de sus Estatutos e Inscripción de Dignatarios.

que igualmente solicitó la Inscripción de la Junta Directiva del Consejo de Oficiales o de dignatarios, Tribunal Disciplinario y Revisor Fiscal, también hicieron la presentación del proyecto de estatutos en primera reunión, para ser aprobados en el segundo debate, de conformidad con el Acta N° 001 del 05 de agosto y el Acta No. 002 del 26 de agosto de 2019.

Que también pidió la inscripción del Comandante y Representante Legal, nombrado por los miembros fundadores del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Zambrano en creación, como consta en el Acta No. 003 del 09 de septiembre de 2019 y la del Subcomandante elegido por unanimidad como lo confirma el Acta No. 004 del día 20 de septiembre del 2019.

Que el periodo Estatutario de los Dignatarios es de cuatro (4) años,  
Que el periodo del Revisor Fiscal es de un (1) año

Que la Junta Departamental de Bomberos de Bolívar, en reunión realizada el día 04 de septiembre del 2020 revisó la documentación presentada y verificó el Concepto Técnico Favorable, rendido por los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Mompox, El Carmen de Bolívar y Turbaco y emitió **CONCEPTO TECNICO FAVORABLE** para la creación del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Zambrano-Bolívar**, por cumplir las condiciones mínimas para ser creado en los términos del artículo 20 de la Ley 1575 de 2012.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, para el reconocimiento de Personería Jurídica, aprobación de los Estatutos e Inscripción de Dignatarios, se constató que la documentación aportada se ajusta a lo establecido en la ley 1575 de 2012, Resolución No.0661 de 2014, Resolución 1127 de 2018 Decreto 1529 de 1990, a los Estatutos de la entidad y demás disposiciones aplicables.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconózcase personería Jurídica al **Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio de Zambrano - Bolívar**, y Apruébense los Estatutos de conformidad con el Acta N° 001 del 05 de agosto de 2019 y el Acta No. 002 del 26 de agosto de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordénese la Inscripción de los Dignatarios electos en el **Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio de Zambrano-Bolívar**, elegidos de conformidad con el

*Boívar*  
**Bolívar**  
**PRIMERO**

*02/11*

SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES

**RESOLUCION N° 002 DE 2020**

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica, se Aprueban los Estatutos y se Inscriben Dignatarios en **El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Zambrano**

Acta No. 001 de 05 de agosto, Acta 003 de 09 de septiembre y Acta 004 del 20 de septiembre de 2020.

**CONSEJO DE DIGNATARIOS – JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	NOMBRES	IDENTIFICACION
Presidente	TANIA CASTRO LOPEZ	C.C. No. 1.049.349.569
Vicepresidente	LUIS RIVERA HERNANDEZ	C.C. No.73.377.473
Secretaria	SIRLY PAOLA MEDINA CATALÁN	C.C. No. 1.002.344.921
Tesorero	JOSÉ GREGORIO HERNANDEZ GUERRERO	C.C. No. 1.049.347.130
Vocal	KATHERINE CHARRY MEZA	C.C. No. 1.049.347.838
<b>COMANDANTE Y REPRESENTANTE</b>	RODRIGO JOSÉ TORRES PAULO	CC N° 1.049.347.864
<b>SUBCOMANDANTE</b>	ERICK FABIAN REALES CASTILLO	CC N° 1.049.347.324
<b>REVISOR FISCAL</b>	MARIO ALFONSO HOYOS MARTINEZ	CC N° 72.258.125 T.P. N-T 119950-T

**TRIBUNAL DISCIPLINARIO:**

IRMA DEL CARMEN GUZMAN MESTRA	C.C. No. 25.768.903
JESUS DAVID MERCADO TAPIA	C.C. No. 1.049.347.603
ELKIN FABAN BERMUDEZ PÉREZ	C.C. No. 73.316.380

**ARTÍCULO TERCERO:** Téngase como Representante Legal del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Zambrano**, al Comandante **RODRIGO JOSÉ TORRES PAULO**, identificado con CC N° 1.049.347.864, quien deberá cumplir con las obligaciones estatutarias y legales.

**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese la presente Resolución al señor **RODRIGO JOSÉ TORRES PAULO**, identificado con CC N° 1.049.347.864, en su calidad de Comandante y Representante Legal del **Cuerpo de Bomberos Voluntario de Zambrano-Bolívar**, en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra la cual procede el Recurso de Reposición ante el Secretario del Interior de la Gobernación de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, la cual regirá a partir de su ejecutoria.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Turbaco, Octubre 19 de 2020

**CARLOS ENRIQUE FELIZ MONSALVE**  
Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales

Proyectó/Blanca Bustillo – PE Secretaría del Interior  
Elaboró: Verena Cardenas – T.O Secretaría del Interior  
Revisó: Antonio Gossain Morelos – Director Asistencia Municipal